



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia  
y Relaciones Institucionales



# ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **14 de junio de 2022**

---

Secretaría General

[www.dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es)

---

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 8 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

---

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu) “.

### **Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

---



El 14 de junio de 2022

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

---

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 7 de junio de 2022.
2. Conceder el contrato  
"Asistencia técnica para Dirección Facultativa  
paras las obras de Ampliación  
Centro de Día para Centro Residencial Mixto de Mayores en Zurbarán".
3. Conceder el contrato  
"Desvío de Línea Aérea A.T. 20 Kv doble circuito Alconchel y Cheles 2  
en Alconchel".
4. Conceder el contrato  
"Servicio de mantenimiento y reparación de bicicletas  
de la Residencia Universitaria Hernán Cortés".
5. Conceder el contrato  
"Grabación y edición de 18 píldoras formativas  
para incluir en el repositorio documental  
de la Escuela de Formación Local e Innovación".
6. Conceder el contrato  
"Servicio de diseño, fabricación y suministro de merchandising promocional  
para la Oficina de Promoción Turística  
y el Plan de Sostenibilidad Turística Reserva Biosfera La Siberia".
7. Ayuda directa al Ayuntamiento de Guareña  
para continuar con las excavaciones arqueológicas  
en el yacimiento Casas del Turuñuelo.





## 1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 7 de junio de 2022.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 7 de junio de 2022, es decir, el documento que incluye

todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

## 2. Conceder el contrato

"Asistencia técnica para Dirección Facultativa para las obras de Ampliación Centro de Día para Centro Residencial Mixto de Mayores en Zurbarán".

El día 8 de abril de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Asistencia técnica para Dirección Facultativa para las obras de Ampliación Centro de Día para Centro Residencial Mixto de Mayores en Zurbarán". El número de expediente de este contrato es 5/EVOT9/22/2022/S/030. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- RAFAEL MESA ARQUITECTURA
- Y JOSÉ MANUEL BARRAGÁN RAMOS

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa JOSÉ MANUEL BARRAGÁN RAMOS que es la que consigue más puntos.

La empresa RAFAEL MESA ARQUITECTURA es excluida por no conseguir la puntuación mínima exigida en uno de los apartados de la licitación.

A JOSÉ MANUEL BARRAGÁN RAMOS se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones del contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a la empresa JOSÉ MANUEL BARRAGÁN RAMOS

y se aprueba su importe, que es de 66 mil 731 euros y 50 céntimos, IVA incluido.

[↑ Volver al índice](#)

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

## 3. Conceder el contrato

"Desvío de Línea Aérea A.T. 20 Kv doble circuito Alconchel y Cheles 2 en Alconchel".

El día 21 de marzo de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Desvío de Línea Aérea A.T. 20 Kv doble circuito Alconchel y Cheles 2 en Alconchel". El número de expediente de este contrato es 17/PI/2021/2022/O/002. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, solo se presenta la empresa FONTELEX.

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta entregada por la empresa,

se selecciona a la empresa FONTELEX para este contrato.

Y se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto, se procede a conceder dicho contrato a FONTELEX, y a aprobar su importe,

que es de 81 mil 679 euros y 68 céntimos más 17 mil 152 euros y 73 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

## 4. Conceder el contrato

"Servicio de mantenimiento y reparación de bicicletas de la Residencia Universitaria Hernán Cortés".

El día 17 de mayo de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Servicio de mantenimiento y reparación de bicicletas de la Residencia Universitaria Hernán Cortés". El número de expediente de este contrato es 145/22. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Las acciones que se realizarán a través de este contrato servirán para arreglar y mantener en buen estado las bicicletas que tiene la Residencia Hernán Cortés y que deja a las 148 personas universitarias que viven en ella para que las usen para moverse por la ciudad o para ir a la Universidad.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, solo se presenta la empresa RECAMBIOS ANTOLÍN.

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta entregada por la empresa,

se selecciona a la empresa RECAMBIOS ANTOLÍN para este contrato.

Y se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto, se procede a conceder dicho contrato a RECAMBIOS ANTOLÍN, y a aprobar su importe,

que es de 3 mil 814 euros y 20 céntimos más 800 euros y 98 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

## 5. Conceder el contrato

"Grabación y edición de 18 píldoras formativas para incluir en el repositorio documental de la Escuela de Formación Local e Innovación".

El día 19 de mayo de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Grabación y edición de 18 **píldoras formativas** para incluir en el repositorio documental de la Escuela de Formación Local e Innovación". El número de expediente de este contrato es 151/22. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

A través de este contrato se ampliarán las acciones formativas que se ofrecen a los empleados públicos.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- GESTOR.EX SOCIEDAD COOPERATIVA
- PAYPERTHINK
- DIMENTIA GONZÁLEZ GÓMEZ
- PRODUCTORA AUDIOVISUAL ALMERIENSE (KINÉTIKA)
- PALOMINO GUERRA FRANCISCO JOSÉ (ATAKAMA)
- MUÑOZ LÓPEZ, ENRIQUE
- AGENCIA VISUAL EXTREMEÑA
- JOAQUÍN MURAD MONTANI
- RANNA CONSULTORÍA
- HARCA MARKETING SOSTENIBLE/SANABRIA LAGAR CRISTINA
- SPERTORIA
- METÁFORA VISUAL
- ALCÁNTARA ALEJO, CARLOS
- SYNOPSIS 103 FACTORY OF COMMUNICATION
- Y LUIS FANO

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa PRODUCTORA AUDIOVISUAL ALMERIENSE (KINÉTIKA) que es la que consigue más puntos.

A PRODUCTORA AUDIOVISUAL ALMERIENSE (KINÉTIKA) se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada, se selecciona a la empresa PRODUCTORA AUDIOVISUAL ALMERIENSE (KINÉTIKA) y se aprueba su importe,

que es de 6 mil 950 euros, más mil 459 euros y 50 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

**Píldora formativa:**  
Video corto donde se explica un concepto, idea o tema concreto.



## 6. Conceder el contrato

"Servicio de diseño, fabricación y suministro de merchandising promocional para la Oficina de Promoción Turística y el Plan de Sostenibilidad Turística Reserva Biosfera La Siberia".

El día 26 de abril de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Servicio de diseño, fabricación y suministro de **merchandising** promocional para la Oficina de Promoción Turística y el Plan de **Sostenibilidad** Turística **Reserva Biosfera** La Siberia". El número de expediente de este contrato es 155/22. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

A través de este contrato se crearán un conjunto de productos para dar a conocer la provincia en distintas ferias y eventos turísticos y también para los participantes de las actividades que se organicen a través del Plan de Sostenibilidad Turística Reserva de la Biosfera de la Siberia.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- PALADINA MARKETING
- CHAVES MIRANDA ROSA MARÍA
- AB25 TUSREGALOSDEEMPRES.COM
- BITPROM INVESTMENTS
- COAREGIFT REGALOS PUBLICITARIOS
- SANLUC
- NEWLINE 2000
- PUBLICOM DE DON BENITO
- RECLAMOS ANDALUCÍA
- Y PUBLICIDAD EXTREMEÑA

El contrato se divide en dos partes o lotes. Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa:

- COAREGIFT para el lote 1.
- Y a BITPROM para el lote 2.

por ser las que consiguen más puntos.

La empresa PALADINA es excluida por presentar un precio por encima del máximo de la licitación.

A las dos empresas seleccionadas, se les pide que entreguen la documentación necesaria para demostrar que cumplen todas las condiciones del contrato. Y las empresas entregan dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada se selecciona a la empresa:

- COAREGIFT para el lote 1 y se aprueba su importe, que es de 23 mil 680 euros sin IVA.
- Y a BITPROM para el lote 2 y se aprueba su importe, que es de 15 mil 553 euros sin IVA.

[↑ Volver al índice](#)

## 7. Ayuda directa al Ayuntamiento de Guareña para continuar con las excavaciones arqueológicas en el yacimiento Casas del Turuñuelo.

El Ayuntamiento de Guareña el 12 de mayo de 2022 presentó a la Diputación de Badajoz, una solicitud para que colaborara económicamente en las excavaciones del **yacimiento** Casas del Turuñuelo.

El Turuñuelo está en Guareña. Es un yacimiento arqueológico tartésico del siglo 5 antes de Cristo. Desde el 2015 se han hecho muchos trabajos de excavación en él. Esto ha permitido ver y conocer parte de un edificio construido en tierra que había enterrado en ese lugar.

El edificio tiene 2 plantas o pisos. Es el único ejemplo de la arquitectura **protohistórica** del Suroeste de la Península y es muy importante conservarlo.

Por eso el Ayuntamiento de Guareña pide una ayuda para poder continuar con los trabajos de excavación.

Así que tras estudiar su solicitud, todas las personas que forman la Junta de Gobierno, deciden conceder una ayuda directa de 30 mil euros al Ayuntamiento de Guareña para que continúen las excavaciones.

Este dinero se pagará con parte del dinero de los Presupuestos Generales que tiene la Diputación de Badajoz para 2022 y se podrá usar para:

- Contratar los servicios de movimientos de tierra.
- Gastos de desplazamiento y comidas del equipo de excavación.
- Gastos de comidas de los 12 arqueólogos.
- Gastos del material de excavación.
- Contratar el servicio de conservación de la excavación.
- Y para recrear en 3 dimensiones y de forma virtual los espacios que se vayan recuperando.

Los gastos que se incluyan en esta ayuda, deben pagarse por banco, a través de transferencia, entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

Hay que entregar las facturas y documentos que demuestran esos gastos antes del 31 de enero de 2023.

Si el Ayuntamiento de Guareña no cumple las normas de esta ayuda, o no justifica adecuadamente los gastos, deberá devolver todo o parte del dinero concedido. La ayuda concedida se entregará antes de justificar los gastos, ya que se considera que el Ayuntamiento de Guareña no tiene dinero suficiente para realizar las excavaciones.

[↑ Volver al índice](#)

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

**Merchandising:**  
Conjunto de productos publicitarios para dar a conocer un artista, una marca...

**Sostenible:**  
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad.

**Reserva de la Biosfera:**  
Se declara así a los territorios que intentan conservar la riqueza natural y cultural y el desarrollo económico y social a través de la relación de las personas con la naturaleza. Son territorios de gran valor, en los que las personas tienen en cuenta siempre la conservación del entorno en sus actividades.

**Yacimiento:**  
Lugar en el que se descubren bajo tierra restos arqueológicos, es decir, objetos y restos de edificaciones de épocas pasadas.

**Protohistoria:**  
Período de tiempo entre la prehistoria y la historia.